



Aguaray (S), 12 MAY 2021

## RESOLUCION N° 392 - 2021

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 1679/21 presentado por el Sr. MATORRAS ROJAS, ISRAEL, CUIL N° 27-44401777-0, con domicilio en B° 100 Viviendas, M.B-C.3 de esta Localidad, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "POLLERIA", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

### CONSIDERANDO:

- Que el mismo ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica pertinente.

### POR ELLO:

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

## RESUELVE

- Art. 1°.-** Autorizar al Sr. MATORRAS ROJAS, ISRAEL CUIL N° 27-44401777-0, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "POLLERIA", el que estará ubicado en su domicilio particular, B° 100 viviendas, M.B - C.3 - de esta Localidad.
- Art. 2°.-** Inscribirlo en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.506 y Cod. de la Afip 472140, a partir del día 01-08-20.
- Art. 3°.-** Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5°.-** Entregar una copia de la presente Resolución al solicitante.
- Art. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

**FERREYRA Héctor A.**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray



**Sr. Adrián Ariel...**  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray